



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete 22 de Julio del 202

VISTO:

El Documento de Registro N° 02382125, Expediente de Registro N° 01552721, que contiene el Informe N° 152-2020-DIRESA-L-HRC-UP, de fecha 22 de julio del 2020, la Unidad de Personal, informa del Proceso de Adecuación de Cargos en el marco de la Resolución Ministerial N° 421-2020-MINSA, aprueba los "Lineamientos para la Adecuación de Cargos del Personal Técnico y Auxiliar en el marco del Artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 016-2020", y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, se establecen los principios y la base legal para iniciar el Proceso de Modernización de la Gestión del Estado, en todas sus Instituciones;

Que, el Artículo 4 de la citada Ley establece que el Proceso de Modernización de Gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, y tiene entre sus objetivos, alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía, transparencia en su gestión y con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados;

Que, el Artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 016-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los Recursos Humanos del Sector Público, autoriza al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y a los Gobiernos Regionales, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, hasta el 30 de junio de 2020, a realizar la Adecuación del Cargo del Personal Técnico y Auxiliar registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) con cargo administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que perciben ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, a fin que sean registrados como personal asistencial de la Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 15 de marzo de 2020, en su Artículo 1 se dispuso declarar el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, así como el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID19, con prórrogas a través del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, Decreto Supremo N° 064- 2020-PCM, Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, y Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, este último con el que se dispuso la prórroga del estado de emergencia hasta el 30 de junio de 2020,

Que, en el marco de la declaratoria de emergencia decretada, en fecha 20 de marzo de 2020, ha sido emitido el Decreto de Urgencia N° 029-2020 que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de la Micro y Pequeña empresa y otras para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana, cuyo Artículo 28, dispone declarar la suspensión por treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, el cómputo de los plazos de inicio de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo, que se tramiten en entidades del Sector Público, y que no estén comprendidos en los alcances de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020, incluyendo los que se encuentran en trámite a la entrada de vigencia del referido Decreto de Urgencia;



Que, posteriormente mediante Decreto de Urgencia N° 053-2020, se otorga un Bono Extraordinario al Personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al Personal del Ministerio de Defensa y al Personal del Ministerio del Interior, por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19, y dicta otras disposiciones, y dispone en su Artículo 12, prorrogar por el término de quince (15) días hábiles, la suspensión del computo de plazos de inicio y tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentran previstos en el Artículo 28 del Decreto de Urgencia N° 029-2020, contado a partir del día 7 de mayo de 2020;

Que, a través del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, se dispone prorrogar hasta el día 10 de junio del 2020 la suspensión del cómputo de plazos de inicio y tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales previstos en el artículo 28 del Decreto de Urgencia N° 029-2020, ampliado por el Decreto de Urgencia N° 053-2020;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA y sus modificatorias se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud el cual establece la descripción de los cargos que requiere el Ministerio de Salud, sus Órganos Desconcentrados y las Direcciones Regionales de Salud para el cumplimiento de los objetivos, competencias y funciones asignadas. en el marco del Proceso de Modernización del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 421-2020-MINSA se aprueban los "Lineamientos para la Adecuación de Cargos del Personal Técnico y Auxiliar en el marco del Artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 016-2020"; que incluye el cronograma de actividades para llevar a cabo la continuación de la Adecuación del Cargo del Personal Técnico y Auxiliar;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 963-2017, de fecha 31 de Octubre de 2017, que delega a los Titulares de la Direcciones de las Redes de Salud y Directores de Hospitales constituidas como Unidades Ejecutoras; las facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Directorales relacionadas con ámbito administrativo a su cargo sobre acciones de personal indicadas en el Artículo 1° de la Norma antes acotada, concordante con el inciso c) dl Artículo 8° de la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Rezola – Cañete;

Con el visto bueno del Jefe (a) de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el jefe de la Unidad de Personal, de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Rezola – Cañete, de la Dirección Regional de Salud, del Pliego 463 Gobierno Regional de Lima;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la Adecuación de Cargos del Listado de Inscritos APTOS en el Cuadro para Asignación de Personal CAP - Provisional de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Rezola – Cañete, de la Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional Lima, conforme al ANEXO 01, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR, la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP) del Ministerio de Salud.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Rezola – Cañete.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DISTRIBUCION:

- MINISTERIO DE SALUD.
- GOBIERNO REGIONAL LIMA.
- DIRESA LIMA.
- DIRECCION EJECUTIVA.
- OFICINA DE ADMINISTRACION.
- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- UNIDAD DE PERSONAL.
- AREA DE PRESUPUESTO.
- AREA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES.
- AREA DE LEGAJO.
- INTERESADOS.
- ARCHIVO.

JLSC/CMMB/AARR/drl.



M.C. JORGE LUIS SEMINARIO CARBONEL
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.F. 25575 R.N.F.

ANEXO 01
RESOLUCION DIRECTORAL Nº 119-2020-DIRESA-L-HRC-UP-DE, ADECUACION DE CARGOS

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	D.N.I.	CONDICION	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	ADECUACION DE CARGO
1	APOLAYA	ARTEAGA	MARGARITA LUCILA	15350412	NOMBRADO	Tecnicos	STA	TECNICO ASISTENCIAL
2	ARATA	FLORES	HUGO ROBERTO	15348576	NOMBRADO	Tecnicos	STB	PILOTO
3	ARIAS	MUÑOZ	LUZ AURORA	15344046	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
4	CAMBILLO	HUAMAN	ESTEBAN PEDRO	15373857	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
5	CANTO	CAYCHO	OSCAR PABLO	15343066	NOMBRADO	Tecnicos	STB	TECNICO ASISTENCIAL
6	CHAMPION	ARBIZO	DEMIR JUAN DE DIOS	15344148	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
7	CORTEZ	DE MARQUEZ	ANA ESPERANZA	15344193	NOMBRADO	Tecnicos	STC	TECNICO ASISTENCIAL
8	FLORES	VICENTE	MARIA LUZ	15347788	NOMBRADO	Tecnicos	STB	TECNICO ASISTENCIAL
9	GUERRA	DE LA CRUZ	JUAN NORTEÑO	15377416	NOMBRADO	Tecnicos	STE	TECNICO ASISTENCIAL
10	HUAMAN	JULIAN	DIONISIO TEODORO	15351670	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
11	LARA	JARA	MAXIMO ROBERTO	15378685	NOMBRADO	Tecnicos	STB	PILOTO
12	LAUREANO	LLATAS	RAFAEL EDUARDO	15341369	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
13	LEVANO	CARRILLO	BERTHA ALICIA	15350099	NOMBRADO	Tecnicos	STA	TECNICO EN ENFERMERIA
14	MAGALLANES	SARAVIA	JOSE SANTOS	21830254	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
15	MARQUEZ	BORJAS	JOSE LUIS	15346338	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
16	MUNAYCO	SOTOMAYOR	ENRIQUE ALFREDO	15351159	NOMBRADO	Tecnicos	STC	PILOTO
17	QUISPE	SANCHEZ	JULIA DELIA	15347709	NOMBRADO	Tecnicos	STB	TECNICO ASISTENCIAL
18	RAMOS	CLAROS	MARIA LUZ	15351787	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
19	ROSALES	RIVAS	ANA MARIA	15345817	NOMBRADO	Tecnicos	STB	TECNICO ASISTENCIAL
20	SANCHEZ	MENDIETA	JOSE ALBERTO	15350398	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
21	SANCHEZ	MOSCOSO	OSCAR NICOLAS	15342051	NOMBRADO	Tecnicos	STB	TECNICO ASISTENCIAL
22	SANTA	CARBONERO	JUANA ROSA	15347045	NOMBRADO	Tecnicos	STB	TECNICO ASISTENCIAL
23	VEGA	GONZALES	ROSA ELENA	15343943	NOMBRADO	Auxiliares	SAC	AUXILIAR ASISTENCIAL
24	VICENTE	HUAMAN	REYNA MATILDE	15348657	NOMBRADO	Tecnicos	STB	TECNICO ASISTENCIAL
25	CUBILLAS	ALBINO	DELIA ROSA	15380890	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
26	ARIZAPANA	SANCHEZ	JULIO CESAR	15432105	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

SR. ALBINO ANTONIO ROSAS RIVAS
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE


LIC. ADM. CLARA MARIA MARQUEZ BORJAS
CLAD 04172
DIRECTORA ADMINISTRATIVA (e)


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE


M.C. JOSE LUIS SEMINARIO CARBONEL
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 25575 R.N.E. 12119


ANEXO 01
RESOLUCION DIRECTORAL Nº 119-2020-DIRESA-L-HRC-UP-DE, ADECUACION DE CARGOS

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	D.N.I.	CONDICION	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	ADECUACION DE CARGO
27	CASTILLA	HUAMAN	FRANCISCO SANTOS	15354948	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
28	PUMA	HUAMAN	MAURO	24964744	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
29	GODOY	ARIAS	CARLOS DANIEL	15357137	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
30	ACERO	TITO	JOSE MARIO	15359351	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
31	CASTILLA	VIVANCO	JOSE ALBERTO	40818500	NOMBRADO	Tecnicos	STC	TECNICO ASISTENCIAL
32	MANRIQUE	TOVAR	CIMION JAVIER	21565720	NOMBRADO	Tecnicos	STC	TECNICO EN ENFERMERIA
33	MANRIQUE	ABURTO	PERCY MARCELINO	80068712	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
34	MONTALVO	VENTURA	PEPE	15397496	NOMBRADO	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
35	PADILLA	DEL CARPIO	DEBERTO	41810503	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
36	LAURENTE	CONTRERAS	LUCILA LUCIA	15342549	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
37	SANTOS	PAUCAR	NOELIA VICTORIA	15452578	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
38	CUZCANO	SANCHEZ	NERY JULIAN	15409670	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
39	CRISOSTOMO	HUAYTA	ARMANDO ENRIQUE	15414353	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
40	HUANAY	ROJAS	FILIBERTO	15345506	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
41	FLORIAN	OCHOA	SANDRO	15356795	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
42	GUEVARA	CANALES	CIRILO	20593485	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
43	FLORES	NAVARRETE DE HUAMAN	BERTHA SARA	15412669	NOMBRADO	Auxiliares	SAF	AUXILIAR DE NUTRICION
44	PELAEZ	CUBILLAS	MARIA BEATRIZ	15341871	NOMBRADO	Auxiliares	SAF	AUXILIAR DE NUTRICION
45	HUAMAN	JULIAN	ANDRES ABRAHAN	15345475	NOMBRADO	Auxiliares	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
46	TORREJON	CORTEZ	JUAN JOSE	15341055	NOMBRADO	Auxiliares	SAA	AUXILIAR ASISTENCIAL


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL REZOLA CAÑETE


 SR. ALBINO ANDRES ROSAS RIVAS
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE


 LIC. ADM. CLARA MARIA MARQUEZ BORJAS
 CLAD 0417
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA (e)


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE


 M.C. JORGE LUIS SEMINARIO CARDONEL
 DIRECTOR EJECUTIVO
 C.M.P. 25675 R.N.E. 12119